



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

ACUERDO REGIONAL N° 481-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de diciembre de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión virtual respecto a la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba actualizar el Plan Nacional de Acción por la infancia y Adolescencia PRAIA 2020-2027, la coordinadora del área de juventud y voluntariado de la Gerencia Regional de Desarrollo Social – Lic. Jesús Mercedes Carrión Valentín indicó que dicho plan viene a ser la política regional más importante en materia de infancia y adolescencia y teniendo un resultado articulado y concertado entre el equipo técnico multisectorial, Gobierno Regional Junín y la sociedad civil. Asimismo, dicho plan cuenta con cuatro objetivos estratégicos relacionados a las etapas de los niños, niñas y adolescentes desde un enfoque de derecho de interculturalidad, igualdad de género, inclusión social generacional con la finalidad de que mejoren condiciones de vida y el entorno al buen trato de la participación protagónica con instituciones. Asimismo, el Plan regional de acción contra la infancia se encuentra conformado por el equipo técnico liderado por la Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Trabajo, Ministerio de Inclusión Social – MIDIS Junín, Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables, Corte Superior de Justicia de Junín, Ministerio Público y el Consejo Consultivo de niños y niñas. Finalmente, teniendo una visión al año 2027 que los niños, niñas y adolescentes de la Región Junín accedan a educación, salud, nutrición, protección y participación activa con calidad permitiendo su desarrollo integral y pleno en un entorno familiar y comunal libre de violencia.

Que, el Pleno del Consejo Regional en merito a lo expuesto por la Comisión Permanente de Desarrollo Social y siendo un tema importantísimo, acuerda, aprobar el Dictamen 004-2020-GRJ-CR/CPDS.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 004-2020-GRJ-CR/CPDS de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, que Aprueba el proyecto de Ordenanza Regional que actualiza el Plan de Acción por la Infancia y la Adolescencia PRAIA de Junín del 2020 - 2027.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Abog. Ana Carolina Coronado Corpachero
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN